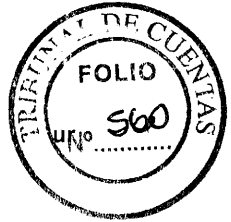




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 OCT 2009

VISTOS: Los Expedientes del Registro de la Gobernación Nros 04226/06, 04227/06, 11525/06, 11526/06, 11527/06, 11528/06, 18868/06, 18869/06, 18870/06, 19949/06, 19950/06, 21926/06 y 004614/07 iniciados por la Dirección Provincial de Defensa Civil y referidos a SUBSIDIOS LEY N° 345 BOMBEROS VOLUNTARIOS RIO GRANDE de los períodos: DICIEMBRE/05, ENERO/06, FEBRERO/06, MARZO/06, ABRIL/06, MAYO/06, JUNIO/06, JULIO/06, AGOSTO/06, SEPTIEMBRE/06, OCTUBRE/06, NOVIEMBRE/06 Y DICIEMBRE de 2.006;

Y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Provincial de Defensa Civil eleva en dichos expedientes los informes de rendición 434/07 sobre ENERO/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 043/07 sobre MAYO/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 037/07 sobre ABRIL/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 047/07 sobre MARZO/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 387/07 sobre FEBRERO/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 048/07 sobre AGOSTO/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 042/07 sobre JULIO/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 049/07 sobre JUNIO/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 380/07 sobre OCTUBRE/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 381/07 sobre SEPTIEMBRE/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 385/07 sobre NOVIEMBRE/06 Ley Provincial 345, el informe de rendición 050/07 sobre DICIEMBRE/05 Ley Provincial 345 y el informe de rendición 386/07 sobre DICIEMBRE/06 Ley Provincial 345 para intervención de este Tribunal de Cuentas.

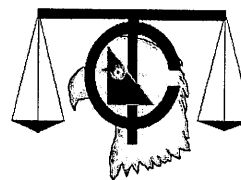
Que se ha procedido a la Auditoría de las mencionadas rendiciones en aplicación de las normas contables vigentes en la Provincia y en consideración de las Leyes Provinciales específicas de la actividad de Bomberos Voluntarios, Nros 326 o 345.

Que habiendo realizado la correspondiente verificación de las rendiciones bajo análisis, el Auditor Fiscal actuante ha emitido la Nota N° 028/08 mediante el cual se notificaron las Observaciones y Recomendaciones a la Asociación.

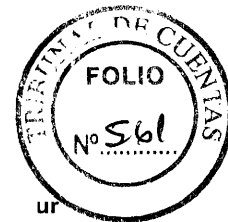
Que mediante nota N° 075/2008 y nota N° 078/08, la Asociación de Bomberos Voluntarios Río Grande da respuesta a las observaciones formuladas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Que analizadas las notas antes mencionadas, la documentación adjunta respaldatoria y tras haber realizado una verificación in situ de lo manifestado, se dan por levantada las observaciones.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por los Artículos 2º, inc. b) y 4º, inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la rendición de los Subsidios otorgados a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Río Grande por los períodos DICIEMBRE 2005 (Expte. 4227/06), ENERO 2006 (Expte. 4226/06), FEBRERO 2006 (Expte. 11528/06), MARZO 2006 (Expte. 11527/06), ABRIL 2006 (Expte. 11526/06), MAYO 2006 (Expte. 11525/06), JUNIO 2006 (Expte. 18870/06), JULIO 2006 (Expte. 18869/06), AGOSTO 2006 (Expte. 18868/06), SEPTIEMBRE 2006 (Expte. 19950/06), OCTUBRE 2006 (Expte. 19949/06), NOVIEMBRE 2006 (Expte. 21926/06) y DICIEMBRE 2006 (Expte. 04614/07), por el importe de Pesos SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 761.454,00) de acuerdo al detalle expuesto en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º - REMITIR en devolución la documentación original presentada ante este Tribunal a la Secretaría General y que incluye los Expedientes 04227/06, 04226/06, 11528/06, 11527/06, 11526/06, 11525/06, 18870/06, 18869/06, 18868/06, 19950/06, 19949/06, 21926/06 y 04614/07.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al Sr. Presidente de Bomberos Voluntarios de Río Grande Don Pascual Lombardo y la Sra. Secretaria General Doña Liliana Preli.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 80/09

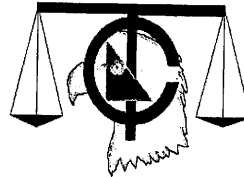
T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

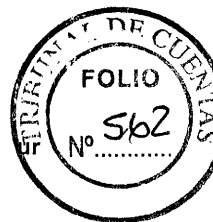
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I RESOLUCION PLENARIA N° 80/09

DETALLE DE EXPEDIENTES RENDIDOS

SUBSIDIOS BOMBEROS VOLUNTARIOS RIO GRANDE

EXPTE N°	PERIODO/LEY	INFORME DPDC	IMPORTE EN \$	CANT. DE COMPRO BANTES	MONTO APROBADO
04227/06	Diciembre/05	050/07	44.805.56	26	44.805.56
04226/06	Enero/06	434/07	59.714.75	117	59.714.75
11528/06	Febrero/06	387/07	59.718.24	99	59.718.24
11527/06	Marzo/06	047/07	59.711.50	33	59.711.50
11526/06	Abril/06	037/07	59.734.77	28	59.734.77
11525/06	Mayo/06	043/07	59.729.58	30	59.729.58
18870/06	Junio/06	049/07	59.712.19	35	59.712.19
18869/06	Julio/06	042/07	59.706.01	37	59.706.01
18868/06	Agosto/06	048/07	59.765.74	37	59.765.74
19950/06	Septiembre/06	381/07	59.714.74	39	59.714.74
19949/06	Octubre/06	380/07	59.715.12	40	59.715.12
21926/06	Noviembre/06	385/07	59.710.37	44	59.710.37
04614/07	Diciembre/06	386/07	59.715.43	30	59.715.43
			761.454,00		\$ 761.454.00

Nota el importe total de los comprobantes auditados alcanza a la suma de Pesos SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. (\$ 761.454,00).-

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal del Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia